



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

	AJUNTAMENT DE SANTA MARGALIDA (BALEARS)	
Data	'17 JUNY 2014	
ENTRADA Núm. 5468	SORTIDA Núm.	

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

ASUNTO: Publicación Anuncio

DESTINATARIO:

SR./SRA. ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO
Passeig Pouàs, 23
07450 SANTA MARGALIDA

En aplicación del Artº 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ruega tengan a bien proceder a la exposición pública en el tablón de edictos de esa Casa Consistorial, durante el plazo habitual, de la Comunicación o Resolución de Cobros indebidos, que a continuación se relaciona, de los beneficiarios de prestaciones.

Asimismo se ruega nos remitan el correspondiente certificado en el que conste la exposición en el tablón de edictos , a la mayor brevedad posible.

Palma de Mallorca, a 11 de junio de 2014

EL JEFE DE SECCIÓN DE PRESTACIONES



[Firma manuscrita]

MEYSS-SPEE * D.P. de Baleares Servicio Público de Empleo Estatal
Salida 007 Nº. 201400700008483 13/06/14 11:34:33 Orig: 6480045303

Fdo.: José Manuel Gallardo Montoro

www.sepe.es

Trabajamos para ti

C/. Gremi sabaters, 39
07009 Palma de Mallorca
Illes Balears
TEL.: 971 170707
FAX.: 971 170700

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92
SANTA MARGALIDA

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
JOHN MADE GLORIA	X3863930E	07201400001765	2.556,00	27/01/2010 26/07/2010	EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES.

